

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 5 de junio de 2026, del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, por el que se da publicidad a la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2026. (PP. 1191/2026).

Mediante el presente se anuncia que por Resolución de Alcaldía número 2026-0549, de 11 de mayo de 2026, se ha acordado modificar la Oferta de Empleo Público de 2026 del Ayuntamiento de San Juan del Puerto aprobada anteriormente por la Resolución de Alcaldía número 2026-0279 de marzo de 2026, y publicada en el BOP número 53/2026, de 18 de marzo de 2026, y en el BOJA número 62, de 31 de marzo de 2026, para dar cumplimiento al requerimiento «RJ 91-2026 Requerimiento OEP 2026» de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, quedando la OEP 2026 según se relaciona a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General

GRUPO	SUBGRUPO	SUBESCALA	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SISTEMA ACCESO
A	A2	GESTIÓN	1	TÉCNICO DE PERSONAL-RR.HH.	8.1.1.1	TURNO LIBRE
A	A2	GESTIÓN	1	TÉCNICO DE SUBVENCIONES	9.1.1.2	TURNO LIBRE
C	C1	ADMINISTRATIVA	1	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL-RR.HH.	8.1.1	TURNO LIBRE
C	C2	AUXILIAR	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CULTURA	11.1.3.1.1	TURNO LIBRE
C	C2	AUXILIAR	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN-TESORERÍA	4.1.1.1.2	TURNO LIBRE

Escala de Administración Especial

GRUPO	SUBGRUPO	SUBESCALA	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SISTEMA ACCESO
A	A2	TÉCNICA	1	TÉCNICO DE TURISMO	15.1.1	TURNO LIBRE
A	A2	TÉCNICA	1	ARQUITECTO TÉCNICO	6.1.1.2	TURNO LIBRE

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SISTEMA ACCESO
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	OFICIAL MANTENEDOR PISCINAS	6.1.2.7.2	TURNO LIBRE
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	SEPULTURERO	6.1.2.6.1	TURNO LIBRE

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SISTEMA ACCESO
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	ALBAÑIL OFICIAL 1ª	6.1.2.1.6	TURNO LIBRE
E	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	PEÓN DE OBRAS	6.1.2.1.1.10	TURNO LIBRE
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	2	OFICIAL JARDINERÍA	12.1.3.2 12.1.3.3	PROMOCIÓN INTERNA
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	OFICIAL MANTENEDOR PISCINAS	6.1.2.7.1	PROMOCIÓN INTERNA

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. El presente anuncio se publicará también en el tablón de anuncios de la sede electrónica y portal de la transparencia de este Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

San Juan del Puerto, 5 de junio de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Rocío Cárdenas Fernández.